



Expte N° 63.477.-

SANTA FE, 04 de agosto de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Prof. Martha Nélide BOLSI presenta la renuncia al cargo que posee, condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8820/62.

ATENTO que se cuenta con la venia de Secretaría Académica y el informe del Departamento Personal de la Facultad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Martha Nélide BOLSI, DNI N° 5.699.362, a partir del 01 de abril de 2014, condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria (Decreto N° 8820/62), a su cargo de Profesora Titular Dedicación Exclusiva "A" por contrato celebrado con la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, para cuya imputación presupuestaria se utilizó su cargo de Jefe General de Enseñanza de 3ra. Categoría Interino, con más un cargo de Profesora Titular, Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la planta de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal, notifíquese a la interesada y a Rectorado, a sus efectos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 184/14**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)  
Página 1 de 1